ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Empresa P0705100F	AJUNTAMENT DE SANT LLOREN	IÇ DES CARDASSAR		
Combonia				
Contacto:				
PLAÇA AJUNTAMENT, № 1 07530 S	SANT LLORENÇ DES CARDASSAR, Illes Balo	ears Teléfono 971 838 393	email: ajuntament@santllorenc.cat	
Representante:				
	Teléfono:	email:		
Delegado de Protección de Datos:				
IURISTEC SL	Teléfono:	email: dpd@santllorenc.cat		

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 1 de 84

Actividad de Tratamiento: ACTAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Actividad de Hatalillelito. Acti	AS, ACOLINDOS I INLIGICIONES		
1. Finalidades			
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Otros	Documentación de los acuerdos, actos y resoluciones	Cumplimiento obligación legal	Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y régime local de les Illes Balears.
2. Categorías de Interesados			
Descripción		Información Adicional/observación	
Toda persona citada en los actos, decretos o resolu	uciones.		
3. Categorías de Datos Personales			
Categoría		Información Adicional/observación	
Datos de carácter identificativo			
Datos de características personales			
Datos de circunstancias sociales			
Datos académicos y profesionales			
Información comercial			
Datos económicos, financieros y de seguros			
Datos de transacciones de bienes y servicios Datos relativos a ayudas y subvenciones públicas recibidas.		idas.	
Categorías especiales de datos			
4. Categorías de destinatarios (incluido	en terceros países u organizaciones interna	cionales)	
Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Publicación prevista para cada tipo de acuerdo o resolución	Otros terceros	Cumplimiento obligación legal	
5. Transferencias a terceros países u org	anizaciones internacionales		
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
-	-	-	-
6. Plazos Previstos para la Supresión de	los datos		

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 2 de 84

Plazos	Información Adicional/observación
Plazo para poder atender responsabilidades	-
Plazos previstos en las disposiciones legales	Conforme a la normativa de evaluación y los criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears
7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	
Medidas Organizativas	Medidas Técnicas
Medidas organizativas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad	Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 3 de 84

Actividad de Tratamiento: **GESTIÓN ACTOS PÚBLICOS Y PROTOCOLO**

1. Finalidades			
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Organización y documentación de actos	Organizar, documentar y guardar memoria de los actos institucionales del Ayuntamiento	Interés público o ejercicio de poderes pub	
2. Categorías de Interesados			
Descripción		Información Adicional/observación	
Ciudadanos, vecinos y residentes, cargos públicos los actos.	de otras administraciones, personalidades invitadas a		
3. Categorías de Datos Personales			
Categoría		Información Adicional/observación	
Datos de carácter identificativo		Nombre y apellidos; documento acreditativo identidad	d; domicilio; teléfono; fax; correo electrónico
Datos de circunstancias sociales		Pertenencia a asociación y cargo	
Datos académicos y profesionales		Lugar de trabajo o cargo en la Administración Pública.	
4. Categorías de destinatarios (incluido	en terceros países u organizaciones internac	cionales)	
Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Difusión del evento en medios propios y prensa	Otros terceros	Consentimiento	·A los medios de comunicación, publicación en Web's corporativas y a memorias de actividad
5. Transferencias a terceros países u org	ganizaciones internacionales		
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
-	-	-	-
6. Plazos Previstos para la Supresión de	los datos		
Plazos		Información Adicional/observación	
Plazo determinado		Los datos relativos a la asistencia a un evento concreto su expediente	o, se cancelarán una vez realizado dicho evento y cerrado
Plazos previstos en las disposiciones legales		Los datos relativos a transacciones económicas se co	nservarán según criterios contables y fiscales.
Plazo para poder atender responsabilidades			
Plazos previstos en las disposiciones legales		Conforme a la normativa de evaluación y los criterios p de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de arc	previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico hivos y patrimonio documental de las Illes Balears
7. Descripción general de las medidas té	écnicas y organizativas de seguridad		

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 4 de 84

Medidas Organizativas	Medidas Técnicas
Medidas organizativas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad	Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

Página 5 de 84 martes, 10 de diciembre de 2019

Actividad de Tratamiento: GESTIÓN ARCHIVO GENERAL

1. Finalidades			
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Prestación de un servicio	Gestión de la relación con los usuarios y atención a solicitudes de acceso	Interés público o ejercicio de poderes pub	Ley 12/1998, de Patrimonio Histórico de les Illes Balears y Ley 15/2006, de archivos y patrimonio documental de les Illes Balears
Prestación de un servicio	Gestión de donaciones de fondos documentales	Interés público o ejercicio de poderes pub	Ley 15/2006, de 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears
2. Categorías de Interesados			
Descripción		Información Adicional/observación	
Ciudadanos			
Investigadores			
3. Categorías de Datos Personales			
Categoría		Información Adicional/observación	
Datos de carácter identificativo		Incluye DNI/NIF/DNI, NOMBRE Y APELLIDOS,FIRMA, D profesionales	IRECCIÓN, TELEFONO, EMAIL. Incluye datos de contacto
Datos académicos y profesionales		Incluye carnet de investigador	
Datos económicos, financieros y de seguros			
Datos de transacciones de bienes y servicios			
Otro tipo de datos		Datos relacionados con el depósito de fondo documer	ntal o consulta que se quiere realizar
4. Categorías de destinatarios (incluido	o en terceros países u organizaciones internac	cionales)	
Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Junta Interinsular de Archivos	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	·Comunicación de datos relativos a depósitos de documentos
5. Transferencias a terceros países u or	ganizaciones internacionales		
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuada (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
-	-	-	-
6. Plazos Previstos para la Supresión de	e los datos		

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 6 de 84

Plazos previstos en las disposiciones legales	Conforme a la normativa de evaluación y los criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears
Plazo para poder atender responsabilidades	
7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	
Medidas Organizativas	Medidas Técnicas
Medidas organizativas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el	Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema

Plazos

Información Adicional/observación

Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

de Seguridad

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 7 de 84

Actividad de Tratamiento: **GESTIÓN AVALES Y FIANZAS**

Plazo para poder atender responsabilidades

martes, 10 de diciembre de 2019

7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Actividad de Tratamiento:	GESTION AVALES Y FIANZAS		
1. Finalidades			
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Cumplimiento de obligaciones legales	Registro, custodia y, si procede, ejecución de los avales y fianzas presentadas ante el Ayuntamiento cuando es exigido por la normativa vigente	Cumplimiento obligación legal	RDLegislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el texto de la Ley de Contratos del Sector Público; Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común
2. Categorías de Interesados			
Descripción		Información Adicional/observación	
Personas que se relacionan con el Ayuntam contratistas).	niento obligados a su presentación (por ejemplo,		
3. Categorías de Datos Personales			
Categoría		Información Adicional/observación	
Datos de carácter identificativo		Incluye nombre y apellidos; número identif dirección electrónica; teléfono; firma	ficación fiscal /documento acreditativo identidad; dirección postal;
Datos económicos, financieros y de seguro	S	Datos bancarios; avales.	
4. Categorías de destinatarios (inc	cluido en terceros países u organizaciones interna	acionales)	
Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Hacienda Pública; Sindicatura de cuentas.	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	·
5. Transferencias a terceros países	u organizaciones internacionales		
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
-	-	-	-
6. Plazos Previstos para la Supresid	ón de los datos		
Plazos		Información Adicional/observación	
Vigencia de la relación jurídica		-	
Plazos previstos en las disposiciones legales	S		os criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico ubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears

Página 8 de 84

Medidas organizativas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el	Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema
Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el	Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional
Esquema Nacional de Seguridad	de Seguridad

Medidas Técnicas

Medidas Organizativas

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 9 de 84

Actividad de Tratamiento: **GESTIÓN AYUDAS Y SUBVENCIONES**

6. Plazos Previstos para la Supresión de los datos

Actividad de Fratainiento. GEST	IOIT ATODAS T SOUVEITCIONES		
1. Finalidades			
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Cumplimiento de obligaciones legales	Tramitación de los expedientes de subvención y ayudas que concede el Ayuntamiento.	Cumplimiento obligación legal	Normativa reguladora de aplicación en función de la áreas afectadas
2. Categorías de Interesados			
Descripción		Información Adicional/observación	
Ciudadanos, vecinos y residentes interesados a obt	ener una ayuda o subvención		
3. Categorías de Datos Personales			
Categoría		Información Adicional/observación	
Datos de carácter identificativo		Nombre y apellidos; número identificación fiscal /docu electrónica; teléfono/fax; firma	mento acreditativo identidad; dirección postal; direcció
Datos de características personales		En función de la ayuda solicitada	
Datos de circunstancias sociales		En función de la ayuda solicitada	
Datos académicos y profesionales		En función de la ayuda solicitada	
Datos económicos, financieros y de seguros		Datos bancarios; certificados de estar al corriente en e Públicas.	l cumplimiento de obligaciones con Administraciones
Otro tipo de datos		Datos relativos a infracciones administrativas	
Otro tipo de datos		Aquellos específicos que puedan requerirse en cada co	onvocatoria
4. Categorías de destinatarios (incluido e	en terceros países u organizaciones interna	cionales)	
Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
A las entidades, organismos o AAPP que aporten la totalidad o parte de los fondos destinados a las subvenciones o ayudas	Otros terceros	Consentimiento	
Administraciones e instituciones públicas con competencias en la materia	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	
5. Transferencias a terceros países u orga	anizaciones internacionales		
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuada (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
-	-	-	-

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 10 de 84

Plazos	Información Adicional/observación
Plazo determinado	-
Plazos previstos en las disposiciones legales	Conforme a la normativa de evaluación y los criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears
Plazo para poder atender responsabilidades	
7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	
Medidas Organizativas	Medidas Técnicas

Medidas Organizativas	Medidas Técnicas
Medidas organizativas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad	Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 11 de 84

Actividad de Tratamiento: GESTIÓN BIBLIOTECA

1. Finalidades			
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Prestación de un servicio	Gestión de la biblioteca municipal	Intereses legítimos	Interés legítimo en gestionar y controlar el servicio de biblioteca municipal
Gestión relación jurídica con los interesados	Relación contractual que se establece en el préstamo o adquisición de publicaciones	Ejecución contrato o medidas precontractuales	
2. Categorías de Interesados			
Descripción		Información Adicional/observación	
Vecinos, ciudadanos o visitantes			
3. Categorías de Datos Personales			
Categoría		Información Adicional/observación	
Datos de carácter identificativo			
Otro tipo de datos		Datos derivados del préstamo de publicaciones	
4. Categorías de destinatarios (incluido	en terceros países u organizaciones internac	ionales)	
Destinatarios	Categoria	Base Jurídica	Información Adicional/observación
-	-	-	-
5. Transferencias a terceros países u org	anizaciones internacionales		
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
-	-	-	-
6. Plazos Previstos para la Supresión de l	los datos		
Plazos		Información Adicional/observación	
Plazos previstos en las disposiciones legales		Conforme a la normativa de evaluación y los criterios p de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de arc	previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico hivos y patrimonio documental de las Illes Balears
Vigencia de la relación jurídica			
7. Descripción general de las medidas té	cnicas y organizativas de seguridad		
Medidas Organizativas		Medidas Técnicas	
Medidas organizativas en aplicación del Real Decre Esquema Nacional de Según aplicación del Real De Esquema Nacional de Seguridad	eto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el creto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el	Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/201 Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de Seguridad	0, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 12 de 84

Actividad de Tratamiento: GESTIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL

Actividad de Tratalillelito. GE.	STION CEIVIENTERIO IVIONICIPAL		
1. Finalidades			
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Atención a vecinos, ciudadanos o visitantes	Gestión de la relación con interesados y atención de solicitudes y consultas	Cumplimiento obligación legal	
Gestión de Nichos	Control de los titulares de los nichos del cementerio municipal y expedición de los títulos de concesión.	Ejecución contrato o medidas precontractuales	
2. Categorías de Interesados			
Descripción		Información Adicional/observación	
Vecinos, ciudadanos o visitantes			
Vecinos y personas que solicitan la concesión de	un nicho en el cementerio municipal		
3. Categorías de Datos Personales			
Categoría		Información Adicional/observación	
Datos de carácter identificativo		Incluye Nombre y apellidos, documento acreditativo	de identidad; dirección; firma.
Datos de circunstancias sociales		En su caso, la concesión del nicho y nº identificativo.	
4. Categorías de destinatarios (incluido	o en terceros países u organizaciones interna	cionales)	
Destinatarios	Categoria	Base Jurídica	Información Adicional/observación
-	-	-	-
5. Transferencias a terceros países u o	rganizaciones internacionales		
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
-	-	-	-
6. Plazos Previstos para la Supresión de	e los datos		
Plazos		Información Adicional/observación	
Vigencia de la relación jurídica		-	
Plazo para poder atender responsabilidades			
Plazos previstos en las disposiciones legales		Conforme a la normativa de evaluación y los criterios de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de al	s previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico rchivos y patrimonio documental de las Illes Balears
7. Descripción general de las medidas t	técnicas y organizativas de seguridad		

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 13 de 84

Medidas Organizativas	Medidas Técnicas
Medidas organizativas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el	Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional
Esquema Nacional de Seguridad	de Seguridad

Página 14 de 84 martes, 10 de diciembre de 2019

Actividad de Tratamiento: **GESTIÓN CONTACTOS/AGENDA**

Actividad de Tratamiento.	STIGHT CONTACTOS/AGENDA		
1. Finalidades			
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Otros	Gestión de contactos	Intereses legítimos	Interés legítimo reconocido por el art. 19 L.O. 3/20:
2. Categorías de Interesados			
Descripción		Información Adicional/observación	
Personas de contacto			
3. Categorías de Datos Personales			
Categoría		Información Adicional/observación	
Datos de carácter identificativo		Incluye datos de contacto profesionales	
Datos de características personales			
Datos de circunstancias sociales			
Datos de detalles del empleo			
4. Categorías de destinatarios (incluid	lo en terceros países u organizaciones inter	nacionales)	
Destinatarios	Categoria	Base Jurídica	Información Adicional/observación
-	-	-	-
5. Transferencias a terceros países u o	organizaciones internacionales		
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuada (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
-	-	-	-
6. Plazos Previstos para la Supresión d	le los datos		
Plazos		Información Adicional/observación	
Vigencia de la relación jurídica		-	
Mientras no solicite supresión			
Plazo determinado			rsona en cuestión. Se verificará que los datos de los que se dispon se entonces un periodo de conservación de dos años más.
Plazos previstos en las disposiciones legales			criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico ore, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears
7. Descripción general de las medidas	técnicas y organizativas de seguridad		

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 15 de 84

Medidas organizativas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el	Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema
Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el	Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional
Esquema Nacional de Seguridad	de Seguridad

Medidas Técnicas

Medidas Organizativas

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 16 de 84

Actividad de Tratamiento: GESTIÓN CURSOS Y ACTIVIDADES CULTURALES

Actividad de Hatailliento: GLS	HOW CONSOS I ACTIVIDADES COL	ITOTALLS		
1. Finalidades				
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación	
Gestión de cursos y actividades formativas	Realización de cursos y actividades formativas	Consentimiento		
Realización de actividades culturales	Realización de actos y actividades dirigidos a la promoción cultural en el municipio	Intereses legítimos		
2. Categorías de Interesados				
Descripción		Información Adicional/observación		
Profesores, formadores, ponentes				
Inscritos en cursos y acciones formativas				
Artistas, usuarios o asistentes a actividades curtura	ales			
3. Categorías de Datos Personales				
Categoría		Información Adicional/observación		
Datos de carácter identificativo		Incluye DNI/NIF/DNI, NOMBRE Y APELI	LIDOS,FIRMA, DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO,	
Otro tipo de datos		Relacionado con la actividad a la que e	Relacionado con la actividad a la que el interesado se inscribe	
Otro tipo de datos		En su caso, CV del profesor, ponente o	En su caso, CV del profesor, ponente o artista.	
4. Categorías de destinatarios (incluido	en terceros países u organizaciones interr	nacionales)		
Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación	
En su caso, agencias de viajes, compañías aéreas	Proveedor	Encargo de tratamiento	-Comunicación de datos personales de los ponentes, formadores o artistas para la logística del curso	
5. Transferencias a terceros países u org	ganizaciones internacionales			
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuada: (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)	
-	-	-	-	
6. Plazos Previstos para la Supresión de	los datos			
Plazos		Información Adicional/observación		
Vigencia de la relación jurídica		-		
Plazos previstos en las disposiciones legales			n y los criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico e octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears	
Plazo para poder atender responsabilidades				

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 17 de 84

7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Medidas Organizativas	Medidas Técnicas
Medidas organizativas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula Esquema Nacional de Seguridad	

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 18 de 84

Actividad de Tratamiento: GESTIÓN CURSOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Actividad de Tratalillento.	STION CONSOS I ACTIVIDADES DEPO	JITTVAS	
1. Finalidades			
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Actividades, cursos y eventos deportivos	Organización de actividades, cursos y eventos de carácter deportivo para los ciudadanos del municipio y alumnos de centros escolares	Ejecución contrato o medidas precontractuales	El propio usuario cumplimenta una inscripción o solicitud de participación
2. Categorías de Interesados			
Descripción		Información Adicional/observación	
Vecinos, ciudadanos y residentes que soliciten la	a inscripción en las diferentes actividades		
Menores que soliciten la inscripción en las difere	entes actividades. Representantes de menores.		
3. Categorías de Datos Personales			
Categoría		Información Adicional/observación	
Datos de carácter identificativo		Puede incluir nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección	completa; teléfono; correo electrónico; imagen
Datos de características personales		Edad, fecha nacimiento, sexo.	
Datos de circunstancias sociales		En su caso, datos de pertenencia a clubes deportivos	;
Datos económicos, financieros y de seguros		Datos bancarios	
4. Categorías de destinatarios (incluid	o en terceros países u organizaciones interna	cionales)	
Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Compañías aseguradoras	Proveedor	Consentimiento	-Comunicación en caso de accidentes durante el transcurso de actividades
Clubes/monitores que imparten actividades	Proveedor	Encargo de tratamiento	Comunicación de datos de participantes a terceros q gestionan o desarrollan la actividad o evento
5. Transferencias a terceros países u o	rganizaciones internacionales		
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuada: (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
-	-	-	-
6. Plazos Previstos para la Supresión d	e los datos		
Plazos		Información Adicional/observación	
Vigencia de la relación jurídica		Los datos serán tratados mientras tanto sean necesa	rios para la gestión de la actividad o evento
Plazo para poder atender responsabilidades			

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 19 de 84

7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Medidas Organizativas Medidas Técnicas

Medidas organizativas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 20 de 84

Actividad de Tratamiento: **GESTIÓN DE EXPEDIENTES ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS**

1. Finalidades				
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación	
Cumplimiento de obligaciones legales	Gestión y tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos	Cumplimiento obligación legal	Artículo 3 Ley 50/1999 de 23 de diciembre sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos y artículo 3 Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla l Ley 50/1999	
Cumplimiento de obligaciones legales	Gestión del Registro de Animales Potencialmente Peligrosos	Cumplimiento obligación legal	Artículo 6 Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos y Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/19	
2. Categorías de Interesados				
Descripción		Información Adicional/observación		
Titulares de animales potencialmente peligrosos				
3. Categorías de Datos Personales				
Categoría		Información Adicional/observación		
Datos de carácter identificativo		Incluye nombre y apellidos, DNI, domicilio y teléfono de	e contacto	
Categorías especiales de datos		Datos de salud incluidos en certificados de aptitud psicológica y de capacidad física		
Datos económicos, financieros y de seguros		Incluye datos del seguro de responsabilidad civil por daños		
Datos de condenas e infracciones penales				
Datos de características personales		Incluye edad		
4. Categorías de destinatarios (incluido e	n terceros países u organizaciones internac	ionales)		
Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación	
Registro Autonómico de animales potencialmente peligrosos de las Islas Baleares	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal		
5. Transferencias a terceros países u orga	nizaciones internacionales			
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuada (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)	
-	-	-	-	
6. Plazos Previstos para la Supresión de lo	os datos			

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 21 de 84

Plazos previstos en las disposiciones legales	Conforme a la normativa de evaluación y los criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears
Plazo para poder atender responsabilidades	
7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	
Medidas Organizativas	Medidas Técnicas
Medidas organizativas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el	Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema

Plazos

Información Adicional/observación

Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

de Seguridad

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 22 de 84

Actividad de Tratamiento: **GESTIÓN DE EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS Y SANCIONADORES**

Actividad de Tratamiento. GES	HOW DE EXILEDIEIVIES DISCH EHVAN	103 I SANCIONADONES	
1. Finalidades			
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Cumplimiento de obligaciones legales	Tramitación y gestión de los expedientes sancionadores competencia del Ayuntamiento (infracciones tributarias, urbanísticas, sanidad y en general el incumplimiento de la legislación local y ordenanzas municipales)	Interés público o ejercicio de poderes pub	Artículo 4 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la: Bases del Régimen Local, Ley PAC, normativa general sectorial en materia sancionadora
2. Categorías de Interesados			
Descripción		Información Adicional/observación	
Ciudadanos			
Representantes legales			
3. Categorías de Datos Personales			
Categoría		Información Adicional/observación	
Datos de carácter identificativo		Incluye DNI/NIF/DNI, NOMBRE Y APELLIDOS,FIRMA, D	IRECCIÓN, TELEFONO Y CORREO ELECTRÓNICO
Otro tipo de datos		Infracciones administrativas	
Otro tipo de datos		Datos relacionados con el procedimiento sancionador	o disciplinario
4. Categorías de destinatarios (incluido	en terceros países u organizaciones internac	cionales)	
Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Al público en general	Otros terceros	Cumplimiento obligación legal	·En caso de notificación infructuosa al interesado, la notificación de actos administrativos sancionadores se realizará en el tablón de edictos o en el BOIB
DGT, ATIB, AEAT, entre otras administraciones u órganos públicos	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	
5. Transferencias a terceros países u org	anizaciones internacionales		
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
-	-	-	-
6. Plazos Previstos para la Supresión de	los datos		
Plazos		Información Adicional/observación	
Plazos previstos en las disposiciones legales		Conforme a la normativa de aplicación en función del	asunto.
Plazo para poder atender responsabilidades			

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 23 de 84

7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Medidas Organizativas Medidas Técnicas

Medidas organizativas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 24 de 84

Actividad de Tratamiento: **GESTIÓN DE EXPEDIENTES MATRIMONIALES**

1. Finalidades			
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Prestación de un servicio	Tramitación y gestión de la celebración de los matrimonios civiles	Interés público o ejercicio de poderes pub	Artículo 51 Código civil
2. Categorías de Interesados			
Descripción		Información Adicional/observación	
Contrayentes matrimoniales			
Apoderados, en su caso			
Testigos			
3. Categorías de Datos Personales			
Categoría		Información Adicional/observación	
Datos de carácter identificativo		Incluye DNI/NIF/DNI, NOMBRE Y APELLIDOS,FIRM	1A, DIRECCIÓN
Datos de características personales		Incluye fecha de nacimiento, nacionalidad, estado	o civil
Categorías especiales de datos		Salud (dictamen médico en caso de celebración de matrimonio en situación de peligro de muerte)	
4. Categorías de destinatarios (incluido	en terceros países u organizaciones interna	acionales)	
Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Registro civil o, en su caso, Registro Civil Central	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	•
5. Transferencias a terceros países u org	anizaciones internacionales		
Transferencias		505 · / !!	
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuada (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
-		5.2 Base Juridica -	
- 6. Plazos Previstos para la Supresión de	afectadas -	5.2 Base Juridica	
-	afectadas -	- Información Adicional/observación	
6. Plazos Previstos para la Supresión de	afectadas -	Información Adicional/observación Conforme a la normativa de evaluación y los crite	

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 25 de 84

Medidas Organizativas	Medidas Técnicas
Medidas organizativas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el	Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional
Esquema Nacional de Seguridad	de Seguridad

Página 26 de 84 martes, 10 de diciembre de 2019

Actividad de Tratamiento: **GESTIÓN DE FERIAS Y MERCADOS**

1. Finalidades				
	Description Control of the description	2		
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación	
Prestación de un servicio	Gestión de ferias y mercados	Interés público o ejercicio de poderes pub	Art. 25 Ley 7/1985 de bases de régimen local y art. 29.2.u) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de les Illes Balears ordenanzas y reglamentos municipales en la materia	
2. Categorías de Interesados				
Descripción		Información Adicional/observación		
Comerciantes arrendatarios				
3. Categorías de Datos Personales				
Categoría		Información Adicional/observación		
Datos de características personales		Incluye Nombre y apellidos, DNI/NIF, Firma, Correo electelectrónico particular, Núm. SS	trócnico profesional,Dirección,Teléfono,Correo	
Datos académicos y profesionales		Certificado de maestro artesano o documento de calidad profesional, certificado de manipulador de alimentos		
Datos de transacciones de bienes y servicios		Incluye datos relativos a bienes o servicios recibidos o suministrados por el interesado y transacciones financieras		
Datos económicos, financieros y de seguros		Incluye datos bancarios, relativos al pago de tributos y	de seguros de responsabilidad civil	
Datos de circunstancias sociales		Certificado de homologación de caravanas o remolques		
4. Categorías de destinatarios (incluido	en terceros países u organizaciones internac	ionales)		
Destinatarios	Categoria	Base Jurídica	Información Adicional/observación	
-	-	-	-	
5. Transferencias a terceros países u org	anizaciones internacionales			
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)	
-	-	-	-	
6. Plazos Previstos para la Supresión de	los datos			
Plazos		Información Adicional/observación		
Plazos previstos en las disposiciones legales		Conforme a la normativa de evaluación y los criterios p de las Islas Baleares y 15/2006 del 17 de octubre, de an	previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico rchivos y patrimonio documental de las Islas Baleares.	
Vigencia de la relación jurídica				

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 27 de 84

Plazo para poder atender responsabilidades

7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Medidas Organizativas			Medidas Técnicas	
	 	_	 	

Medidas organizativas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 28 de 84

Actividad de Tratamiento: **GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES**

1. Finalidades			
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Cumplimiento de obligaciones legales	Creación, mantenimiento y custodia del padrón municipal de habitantes	Interés público o ejercicio de poderes pub	Ley 7/1985 de bases de régimen local y la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimer local de les Illes Balears
Prestación de un servicio	Emisión de certificados relacionados con residencia y domicilio (incluye certificados de fe de vida, certificados de residencia y convivencia)	Interés público o ejercicio de poderes pub	Ley 7/1985 de bases de régimen local y la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régime local de les Illes Balears
Fines estadísticos		Cumplimiento obligación legal	Ley 7/1985 de bases de régimen local y la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de les Illes Balears
Cumplimiento de obligaciones legales	Colaborar con el INE en la elaboración y actualización del censo electoral	Cumplimiento obligación legal	Ley Orgánica del Régimen Electoral General y normativa de desarrollo
2. Categorías de Interesados			
Descripción		Información Adicional/observación	
Ciudadanos y residentes			
3. Categorías de Datos Personales			
Categoría		Información Adicional/observación	
Datos de carácter identificativo Incluye nombre y apellidos, Firma electrónico Teléfono, Correo electrónico particular			F, Firma, Domicilio habitual,Permiso de residencia,
Datos de características personales		Incluye género, nacionalidad, fecha y lugar de nacimien	nto
Datos académicos y profesionales		Incluye certificado de escolaridad o título académico	
4. Categorías de destinatarios (incluido	en terceros países u organizaciones internac	ionales)	
Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	·Cualquier administración consultará o recabará documentos, salvo que el interesado se opusiera a el
Instituto Nacional de Estadística o servicios estadísticos autonómicos	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	
Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	
5. Transferencias a terceros países u org	ganizaciones internacionales		
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuada (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 29 de 84

6. Plazos Previstos para la Supresión de los datos				
Plazos	Información Adicional/observación			
Plazos previstos en las disposiciones legales	Conforme a la normativa de evaluación y los criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico de las Islas Baleares y 15/2006 del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Islas Baleares.			
Plazos previstos en las disposiciones legales	Legislación en materia de régimen local y electoral general			
7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad				
Medidas Organizativas	Medidas Técnicas			
Medidas organizativas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad	Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Naciona de Seguridad			

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 30 de 84

Actividad de Tratamiento: **GESTIÓN DEL REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS**

Actividad de Hatalillelito. GL	SHOW DELINEGISTING DE LIVINADA I	SALIDA DE DOCOMENTOS			
1. Finalidades	1. Finalidades				
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación		
Cumplimiento de obligaciones legales	Gestión y control de la recepción y la emisión de solicitudes, escritos y comunicaciones	Intereses legítimos	Artículo 2.4 y artículo 16 Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas		
2. Categorías de Interesados					
Descripción		Información Adicional/observación			
Personas que presenten o reciban solicitudes, es	critos y comunicaciones				
3. Categorías de Datos Personales					
Categoría		Información Adicional/observación			
Datos de carácter identificativo		Incluye DNI/NIF/DNI, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓ	ÓN, TELÉFONO		
Otro tipo de datos		Incluye fecha y número del registro de entrada y salida referencia a su contenido.	a y naturaleza del escrito o comunicación que se registra y		
4. Categorías de destinatarios (incluid	o en terceros países u organizaciones interna	cionales)			
Destinatarios	Categoria	Base Jurídica	Información Adicional/observación		
-	-	-	-		
5. Transferencias a terceros países u o	rganizaciones internacionales				
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)		
-	-	-	-		
6. Plazos Previstos para la Supresión de	e los datos				
Plazos		Información Adicional/observación			
Plazos previstos en las disposiciones legales		Conforme a la normativa de evaluación y los criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears			
Plazo para poder atender responsabilidades					
Otros (especificar)					
7. Descripción general de las medidas	técnicas y organizativas de seguridad				
Medidas Organizativas		Medidas Técnicas			
	creto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el	Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/201 Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010 de Seguridad	10, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema , de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional		

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 31 de 84

6. Plazos Previstos para la Supresión de los datos

Actividad de Tratamiento:	GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABLE				
1. Finalidades					
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica Información Adicional/observación			
Gestión usuarios servicios	Gestión de la relación económica y contable con usuarios de servicios remunerados	Ejecución contrato o medidas precontractuales			
Cumplimiento de obligaciones legales	Cumplimiento de la normativa fiscal y contable	Cumplimiento obligación legal			
Gestión proveedores	Compra de bienes o contratación de servicios	Ejecución contrato o medidas precontractuales			
2. Categorías de Interesados					
Descripción Información Adicional/observación					
Ciudadanos o usuarios de servicios provist	os por el responsable				
Proveedores					
Personas de contacto					
Representantes legales					
3. Categorías de Datos Personales					
Categoría		Información Adicional/observación			
Datos de carácter identificativo		Incluye nomrbre, apellidos, datos de contacto, DNI/NIE/NIF, email			
Datos económicos, financieros y de seguro	os				
Datos de transacciones de bienes y servicio	os				

Satisfied that satisfies at stelles y services					
4. Categorías de destinatarios (incluido	en terceros países u organizaciones internac	ionales)			
Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación		
Administración tributaria	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	Comunicaciones a administraciones públicas con competencia en materia tributaria (por ejemplo: agencia tributaria o sindicatura de cuentas).		
Bancos y cajas	Otros terceros	Ejecución contrato o medidas precontractuales	Comunicación de datos relacionados con gastos y cobros		
5. Transferencias a terceros países u org	anizaciones internacionales				
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)		
-	-	-	-		

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 32 de 84

Plazos	Información Adicional/observación
Vigencia de la relación jurídica	-
Plazos previstos en las disposiciones legales	Según criterios contables y fiscales
Plazo para poder atender responsabilidades	
Plazos previstos en las disposiciones legales	Conforme a la normativa de evaluación y los criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears
7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	
Medidas Organizativas	Medidas Técnicas
Medidas organizativas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad	Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 33 de 84

Actividad de Tratamiento: GESTIÓN ESCOLAR (ESCOLETES MUNICIPALS)

, tott 1 d d d d d 1 d d d 1 d d d 1 d d d 1 d		O. 7 (20)	
1. Finalidades			
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Gestión docente y seguimiento escolar	Gestión de expedientes académicos	Cumplimiento obligación legal	Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación
2. Categorías de Interesados			
Descripción		Información Adicional/observación	
Alumnos de escoletes municipals			
Padres/tutores legales			
3. Categorías de Datos Personales			
Categoría		Información Adicional/observación	
Datos de carácter identificativo		DNI, nombres y apellidos, dirección, teléfono, email,	
Datos de características personales			
Datos de circunstancias sociales			
Datos académicos y profesionales			
Categorías especiales de datos		Datos de salud de los alumnos	
Otro tipo de datos		Datos incluidos en expediente académico	
Datos de transacciones de bienes y servicios			
Datos económicos, financieros y de seguros			
4. Categorías de destinatarios (incluid	o en terceros países u organizaciones interi	nacionales)	
Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Conselleria d'Educació, Universitat i Recerca	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	·Comunicación del expediente del alumno mediante plataforma GESTIB
Administración tributaria	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	Comunicaciones a la agencia tributaria a efectos de proceder a la declaración informativa sobre los menores y los gastos que den derecho a la aplicació del incremento de la deducción por maternidad.
5. Transferencias a terceros países u o	rganizaciones internacionales		
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuado (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 34 de 84

6. Plazos Previstos para la Supresión de los datos			
Plazos	Información Adicional/observación		
Vigencia de la relación jurídica	Mientras se mantenga la condición de alumno		
Plazo para poder atender responsabilidades			
Plazos previstos en las disposiciones legales	Conforme a la normativa de evaluación y los criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears		
7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad			
Medidas Organizativas	Medidas Técnicas		
Medidas organizativas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad	Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Naciona de Seguridad		

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 35 de 84

Actividad de Tratamiento: GESTIÓN EXPEDIENTES PLAYAS

Vigencia de la relación jurídica

JEST			
1. Finalidades			
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Gestión de ocupación y explotación de litoral	Tramitación y seguimiento de las licencias de ocupación temporal de dominio público para la explotación de los servicios de temporada en el litoral	Cumplimiento obligación legal	Art. 114 Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y normativa de desarrollo
2. Categorías de Interesados			
Descripción		Información Adicional/observación	
Representantes personas jurídicas; empresarios inclísicas en general.	dividuales; representantes asociaciones; personas		
3. Categorías de Datos Personales			
Categoría		Información Adicional/observación	
Datos de carácter identificativo		Incluye nombre y apellidos; NIF; dirección postal; direc	ción electrónica; teléfono, fax.
Datos académicos y profesionales		Descripción de la actividad que se quiere ejercer, experiencia personal en la explotación de la misma o actividades relacionadas; declaración de capacidad.	
Datos económicos, financieros y de seguros		Estar al corriente cumpliendo obligaciones tributarias con el municipio; no sujeción a prohibición para contrata	
4. Categorías de destinatarios (incluido o	en terceros países u organizaciones internac	cionales)	
Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Demarcación Costas; Conselleria d'Economia i Hisenda del Govern Balear; Publicaciones y notificaciones previstas en la Ley 30/1992 y en la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	Publicaciones y notificaciones previstas en procedimiento de licitación
5. Transferencias a terceros países u orga	anizaciones internacionales		
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuada (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
-	-	-	-
6. Plazos Previstos para la Supresión de l	os datos		
Plazos		Información Adicional/observación	
Plazos previstos en las disposiciones legales		-	
Plazo para poder atender responsabilidades			

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 36 de 84

7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Medidas Organizativas Medidas Técnicas

Medidas organizativas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 37 de 84

Actividad de Tratamiento: **GESTIÓN LICITACIONES**

Actividad de Hataliliento. GESI	ION EICHACIONES		
1. Finalidades			
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Gestión y control de la contratación	Gestión y control de la contratación administrativa	Cumplimiento obligación legal	Normativa básica estatal de contratos del sector público, normativa autonómica sobre contratación
2. Categorías de Interesados			
Descripción		Información Adicional/observación	
Licitadores			
Adjudicatarios			
Personas de contacto de los licitadores y adjudicata	rios2		
Representantes de los licitadores y adjudicatarios 2			
3. Categorías de Datos Personales			
Categoría		Información Adicional/observación	
Datos de carácter identificativo		Incluye nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono	, firma, email®
Datos económicos, financieros y de seguros			
Datos de transacciones de bienes y servicios			
Otro tipo de datos		Datos aportados por los interesados en el expediente d	e licitación
4. Categorías de destinatarios (incluido e	en terceros países u organizaciones internac	ionales)	
Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Administración, organismos u autoridades públicas	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	 Incluye la consejería de hacienda y a otras administración, organismos u autoridades públicas d la CAIB con competencia
Plataforma de Contratación del Sector Público	Otros terceros	Cumplimiento obligación legal	
5. Transferencias a terceros países u orga	anizaciones internacionales		
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuada (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
-	-	-	-
6. Plazos Previstos para la Supresión de l	os datos		

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 38 de 84

Plazos	Información Adicional/observación
Plazos previstos en las disposiciones legales	Transcurridos los plazos de vigencia administrativa, los datos pasarán a un estado histórico y se conservarán o destuirán conforme a la normativa de evaluación y los criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonic Histórico de las IB
Vigencia de la relación jurídica	Los datos incluidos en los expedientes de licitación serán mantenidos en estado activo mientras tanto sean necesarios para la gestión de los procesos de contratación y tengan vigencia administrativa?
7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	
Medidas Organizativas	Medidas Técnicas
Medidas organizativas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad	Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 39 de 84

Actividad de Tratamiento: GESTIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

Actividad de Tratamiento.	STICK WICH AL LIV WATERIA DE	. IVILDIO AIVIDILIVIL	
1. Finalidades			
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Gestión bonificaciones por reciclage		Cumplimiento obligación legal	Ordenanza reguladora de limpieza viaria, recogida de residuos urbanos y del parque verde del municipio de Sant Llorenç (BOIB núm. 36, 8 de marzo de 2007)
Gestión limpieza solares no urbanizados		Cumplimiento obligación legal	Ordenanza reguladora de limpieza viaria, recogida de residuos urbanos y del parque verde del municipio de Sant Llorenç (BOIB núm. 36, 8 de marzo de 2007)
2. Categorías de Interesados			
Descripción		Información Adicional/observación	
Vecinos, ciudadanos y residentes			
3. Categorías de Datos Personales			
Categoría		Información Adicional/observación	
Datos de carácter identificativo			
Datos de detalles del empleo			
Otro tipo de datos		Datos relativos a la gestión de residuos (por ejemplo	o, bonificaciones fiscales o amonestaciones)
4. Categorías de destinatarios (incluid	do en terceros países u organizaciones interi	nacionales)	
Destinatarios	Categoria	Base Jurídica	Información Adicional/observación
-	-	-	-
5. Transferencias a terceros países u o	organizaciones internacionales		
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuada: (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
-	-	-	-
6. Plazos Previstos para la Supresión d	le los datos		
Plazos		Información Adicional/observación	
Plazos previstos en las disposiciones legales			s previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico archivos y patrimonio documental de las Illes Balears
7. Descripción general de las medidas	técnicas y organizativas de seguridad		

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 40 de 84

Medidas organizativas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el	Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema
Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el	Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional
Esquema Nacional de Seguridad	de Seguridad

Medidas Técnicas

Medidas Organizativas

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 41 de 84

Actividad de Tratamiento: GESTIÓN OFICINAS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

1. Finalidades			
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Gestión relación jurídica con los interesados	Gestión de la relación con los usuarios del servicio y atención a consultas	Ejecución contrato o medidas precontractuales	
Fines estadísticos	Realización de encuestas para la evaluación de la satisfacción de visitantes	Intereses legítimos	Atendiendo a las expectativas razonables de los interesados y el tipo de datos objeto de tratamiento, no se aprecia una intromisión desproporcionada en la privacidad de los interesados, pudiendo prevalecer el interés legítimo de la entidad
2. Categorías de Interesados			
Descripción		Información Adicional/observación	
Turistas y visitantes			
3. Categorías de Datos Personales			
Categoría		Información Adicional/observación	
Datos de carácter identificativo		Puede incluir nombre y apellidos	
Datos de circunstancias sociales		Nacionalidad, país de origen.	
Otro tipo de datos		Datos susceptibles de ser incluidos en consultas, suger	rencias o reclamaciones.
4. Categorías de destinatarios (incluido	en terceros países u organizaciones internac	ionales)	
Destinatarios	Categoria	Base Jurídica	Información Adicional/observación
-	-	-	-
5. Transferencias a terceros países u org	ganizaciones internacionales		
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
-	-	-	-
6. Plazos Previstos para la Supresión de	los datos		
Plazos		Información Adicional/observación	
Plazo para poder atender responsabilidades		-	
Plazos previstos en las disposiciones legales		Conforme a la normativa de evaluación y los criterios de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de arc	previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico chivos y patrimonio documental de las Illes Balears
7. Descripción general de las medidas te	écnicas y organizativas de seguridad		

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 42 de 84

Medidas organizativas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el	Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema
Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el	Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional
Esquema Nacional de Seguridad	de Seguridad

Medidas Técnicas

Medidas Organizativas

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 43 de 84

Actividad de Tratamiento: **GESTIÓN REGISTRO DE BIENES CARGOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

6. Plazos Previstos para la Supresión de los datos

Actividad de Hatalillento. GLS	HOW REGISTRO DE DIENES CARGOS	I ODLICOS MONICII ALLS		
1. Finalidades				
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación	
Cumplimiento de obligaciones legales	Control de las incompatibilidades, patrimonio y actividades privadas de los altos cargos de la Corporación, electos y no electos.	Cumplimiento obligación legal		
2. Categorías de Interesados				
Descripción		Información Adicional/observación		
Regidores electos y miembros no electos de la jun	ta de gobierno local			
3. Categorías de Datos Personales				
Categoría		Información Adicional/observación		
Datos de carácter identificativo		Incluye nombre y apellidos; documento nacional de id	entidad; dirección postal i/o electrónica; teléfono; firma.	
Datos de características personales		Estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lug	ar de nacimiento, edad, sexo y nacionalidad.	
Datos de circunstancias sociales		Propiedades y posesiones; pertenencia y participación asociaciones si ocupa cargo directivo en la misma	en sociedades civiles y mercantiles; pertenencia a	
Datos académicos y profesionales		Actividades profesionales públicas y privadas desarroll	adas; curriculum vitae	
Datos de detalles del empleo		Lugares de trabajo y cargos ocupados		
Datos económicos, financieros y de seguros		Ingresos y rentas, inversiones y bienes patrimoniales; o hipotecas	créditos, préstamos y avales; datos bancarios, seguros y	
Datos de transacciones de bienes y servicios		Datos relativos a ayudas y subvenciones públicas recib	idas	
4. Categorías de destinatarios (incluido	en terceros países u organizaciones internac	ionales)		
Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación	
Pueden expedirse certificaciones únicamente a petición de la persona declarante, del Pleno, Alcalde o Alcaldesa, partido o de la formación política por los cuales haya sido elegida, y de un órgano jurisdiccional.	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	Expedición de certificaciones relativas al registro de causas de posible incompatibilidad y de actividades tiene carácter público	
5. Transferencias a terceros países u organizaciones internacionales				
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)	
-	-	-	-	

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 44 de 84

Plazos	Información Adicional/observación
Vigencia de la relación jurídica	-
Plazos previstos en las disposiciones legales	Transcurridos los plazos de vigencia administrativa, los datos pasarán a un estado histórico y se conservarán o destuirán conforme a la normativa de evaluación y los criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico de las IB
7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	
Medidas Organizativas	Medidas Técnicas
Medidas organizativas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad	Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 45 de 84

Actividad de Tratamiento: GESTIÓN REGISTRO DE INTERESES Y ACTIVIDADES CARGOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Actividad de Tratallilento. GES	HOW REGISTRO DE INTERESES TACI	INIDADES CANGOS FODEICOS MIOINI	CIFALLS	
1. Finalidades				
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación	
Cumplimiento de obligaciones legales	Control de las incompatibilidades, patrimonio y actividades privadas de los altos cargos de la Corporación, electos y no electos.	Cumplimiento obligación legal		
2. Categorías de Interesados				
Descripción		Información Adicional/observación		
Regidores electos y miembros no electos de la junt	a de gobierno local			
3. Categorías de Datos Personales				
Categoría		Información Adicional/observación		
Datos de carácter identificativo		Incluye nombre y apellidos; documento nacional de ide	entidad; dirección postal i/o electrónica; teléfono; firma.	
Datos de características personales		Estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lug	ar de nacimiento, edad, sexo y nacionalidad.	
Datos de circunstancias sociales		Propiedades y posesiones; pertenencia y participación asociaciones si ocupa cargo directivo en la misma	en sociedades civiles y mercantiles; pertenencia a	
Datos académicos y profesionales		Actividades profesionales públicas y privadas desarroll	adas; curriculum vitae	
Datos de detalles del empleo		Lugares de trabajo y cargos ocupados		
Datos económicos, financieros y de seguros		Ingresos y rentas, inversiones y bienes patrimoniales; o hipotecas	créditos, préstamos y avales; datos bancarios, seguros y	
Datos de transacciones de bienes y servicios		Datos relativos a ayudas y subvenciones públicas recib	idas	
4. Categorías de destinatarios (incluido	en terceros países u organizaciones internac	ionales)		
Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación	
Pueden expedirse certificaciones únicamente a petición de la persona declarante, del Pleno, Alcalde o Alcaldesa, partido o de la formación política por los cuales haya sido elegida, y de un órgano jurisdiccional.	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	Expedición de certificaciones relativas al registro de causas de posible incompatibilidad y de actividades tiene carácter público	
5. Transferencias a terceros países u organizaciones internacionales				
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)	
-	-	-	-	

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 46 de 84

6. Plazos Previstos para la Supresión de los datos

Plazos	Información Adicional/observación
Vigencia de la relación jurídica	-
Plazos previstos en las disposiciones legales	Transcurridos los plazos de vigencia administrativa, los datos pasarán a un estado histórico y se conservarán o destuirán conforme a la normativa de evaluación y los criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico de las IB
7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	
Medidas Organizativas	Nadida Tárica
	Medidas Técnicas

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 47 de 84

Actividad de Tratamiento: GESTIÓN RRHH

4. Categorías de destinatarios (incluido en terceros países u organizaciones internacionales)

1. Finalidades				
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación	
Gestión relación jurídica con los interesados	Gestión RRHH	Ejecución contrato o medidas precontractuales	Cumplimiento de normativa fiscal y contable, Estatut Básico del Empleado Público que sean aplicables y e resto de normas laborales y convencionales aplicable al personal de esta naturaleza	
Cumplimiento de obligaciones legales		Cumplimiento obligación legal	Cumplimiento de normativa fiscal y contable, Estatut Básico del Empleado Público que sean aplicables y e resto de normas laborales y convencionales aplicable al personal de esta naturaleza	
Otros	Gestión de nóminas	Ejecución contrato o medidas precontractuales	Cumplimiento de normativa fiscal y contable, Estatut Básico del Empleado Público que sean aplicables y el resto de normas laborales y convencionales aplicable al personal de esta naturaleza	
2. Categorías de Interesados				
Descripción		Información Adicional/observación		
Trabajadores, becarios o pasantes				
3. Categorías de Datos Personales				
Categoría		Información Adicional/observación		
Datos de carácter identificativo			Incluye DNI/NIF/DNI, NOMBRE Y APELLIDOS, permiso de residencia (en su caso), nacionalidad, dirección, teléfono, firma, imagen/voz, № SS/Mutualidad, e-mail.	
Datos de características personales				
Datos de circunstancias sociales				
Datos académicos y profesionales				
Datos de detalles del empleo				
Datos económicos, financieros y de seguros				
Datos de transacciones de bienes y servicios				
Categorías especiales de datos		Datos de salud		
Otro tipo de datos		Datos generados por la propia relación laboral		

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 48 de 84

Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
INEM	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	
Seguridad Social	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	
AEAT	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	
Autoridad laboral	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	
Autoridades sanitarias	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	
Administración, organismos u autoridades públicas	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	Incluye a la consejería de hacienda y a otras administración, organismos u autoridades públicas con competencia
En su caso, delegados de prevención	Otros terceros	Cumplimiento obligación legal	Junta de personal y delegados de personal
Bancos, cajas de ahorros	Otros terceros	Intereses legítimos	Pago de las nóminas
5. Transferencias a terceros países u orga	nizaciones internacionales		
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
-	-	-	-
6. Plazos Previstos para la Supresión de lo	os datos		
Plazos		Información Adicional/observación	
Vigencia de la relación jurídica		-	
Plazos previstos en las disposiciones legales		Según normativa laboral, de seguridad social o aplicabl	e a la función pública, según proceda
Plazo para poder atender responsabilidades			
Plazos previstos en las disposiciones legales		Conforme a la normativa de evaluación y los criterios p de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de arci	revistos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico nivos y patrimonio documental de las Illes Balears
7. Descripción general de las medidas téc	nicas y organizativas de seguridad		
Medidas Organizativas		Medidas Técnicas	
Medidas organizativas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad		Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010 Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de Seguridad	0, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 49 de 84

Actividad de Tratamiento: **GESTIÓN SERVICIOS SOCIALES**

Actividad de Tratamiento. GEST	ION SERVICIOS SOCIALES		
1. Finalidades			
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Cumplimiento de obligaciones legales	Gestión de los expedientes tramitados por los servicios sociales del Ayuntamiento	Cumplimiento obligación legal	Llei 4/2009, d'11 de juny, de serveis socials de les Ille Balears; Decret 48/2011, de 13 de maig, pel qual es regulen els principis generals i les directrius de coordinació dels serveis socials comunitaris bàsics
2. Categorías de Interesados			
Descripción		Información Adicional/observación	
Vecinos, ciudadanos y residentes que soliciten la pr sociales o que sean atendidos de oficio	estación de servicios competencia de servicios		
3. Categorías de Datos Personales			
Categoría		Información Adicional/observación	
Datos de carácter identificativo			
Datos de circunstancias sociales			
Datos académicos y profesionales			
Datos de detalles del empleo			
Categorías especiales de datos		Cualquiera que pueda hacerse necesario para la presta	ación de servicios con competencia de servicios sociales
Datos de características personales			
Datos económicos, financieros y de seguros			
Datos de transacciones de bienes y servicios			
Datos de condenas e infracciones penales			
4. Categorías de destinatarios (incluido e	en terceros países u organizaciones interna	acionales)	
Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
A otras Administraciones Públicas con competencias en la materia; Entidades privadas en casos de programas de inserción/formación; Juzgados, Tribunales, Ministerio Fiscal. Publicaciones en los casos	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	
5. Transferencias a terceros países u orga	anizaciones internacionales		
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuada (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 50 de 84

6. Plazos Previstos para la Supresión de los datos			
Plazos	Información Adicional/observación		
Plazos previstos en las disposiciones legales	Conforme a la normativa de evaluación y los criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears		
Plazo para poder atender responsabilidades			
7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad			
Medidas Organizativas	Medidas Técnicas		
Medidas organizativas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad	Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad		

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 51 de 84

Actividad de Tratamiento: GESTIÓN TRIBUTARIA

6. Plazos Previstos para la Supresión de los datos

1. Finalidades				
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación	
Cumplimiento de obligaciones legales	Gestión del procedimiento de cobro de tributos e ingresos de derecho público	Interés público o ejercicio de poderes pub	Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y ordenanzas fiscales	
2. Categorías de Interesados				
Descripción		Información Adicional/observación		
Contribuyentes y sujetos obligados				
3. Categorías de Datos Personales				
Categoría		Información Adicional/observación		
Datos de carácter identificativo		Incluye DNI/NIF/DNI, NOMBRE Y APELLIDOS,FIRMA, DIRECCIÓN, TELEFONO, № SS/Mutualidad		
Datos académicos y profesionales		Actividades y negocios		
Datos económicos, financieros y de seguros		Datos bancarios, seguros, subsidios, beneficios, deducciones impositivas / impuestos		
Otro tipo de datos		Incluye infracciones administrativas		
Datos de características personales		Incluye estado civil y datos de familia, fecha o lugar de nacimiento, edad, genero, nacionalidad		
Categorías especiales de datos		Salud (discapacidad y grado a efectos de bonificado	ciones y exenciones)	
Datos de circunstancias sociales		Incluye datos relativos a propiedades o posesione	es, datos relativos a licencias, permisos u autorizaciones, etc	
4. Categorías de destinatarios (incluido	o en terceros países u organizaciones interna	acionales)		
Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación	
Administración tributaria	Administración, org. o autoridades públicas	Interés público o ejercicio de poderes pub	·Datos catastrales, Liquidaciones ejecutivas, Bonificaciones y devoluciones	
Dirección General de Tráfico	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	Datos relativos al pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	
5. Transferencias a terceros países u organizaciones internacionales				
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)	
-	-	-	-	

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 52 de 84

Plazos	Información Adicional/observación	
Plazos previstos en las disposiciones legales	Conforme a la normativa de evaluación y los criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears	
Plazo para poder atender responsabilidades		
Plazos previstos en las disposiciones legales	Conforme a la normativa aplicable al impuesto, tasa o contribución correspondiente	
7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad		
Medidas Organizativas	Medidas Técnicas	
Medidas organizativas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad	Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad	

Página 53 de 84 martes, 10 de diciembre de 2019

Actividad de Tratamiento: GESTIÓN URBANÍSTICA

1. Finalidades				
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación	
Cumplimiento de obligaciones legales	Tramitación y resolución de los expedientes de gestión urbanística. Incluye desalojo de inmuebles por motivo de expropiación en ejecución del planeamiento urbanístico.	Interés público o ejercicio de poderes pub	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y legislación autonómica en materia de urbanismo y de usos del suelo	
2. Categorías de Interesados				
Descripción		Información Adicional/observación		
Ciudadanos				
Propietarios, arrendatarios y ocupantes de inmuel	ples			
Representantes legales				
3. Categorías de Datos Personales				
Categoría		Información Adicional/observación		
Datos de carácter identificativo		Incluye DNI/NIF/DNI, NOMBRE Y APELLIDOS,FIRMA, DIRECCIÓN, TELEFONO, CORREO ELECTRÓNICO		
Datos de características personales		Incluye estado civil y datos de familia, fecha o lugar de nacimiento, edad, nacionalidad		
Datos de circunstancias sociales		Incluye datos relativos a propiedades o posesiones		
Datos académicos y profesionales		Actividades y negocios		
Otro tipo de datos		Infracciones administrativas		
4. Categorías de destinatarios (incluido	en terceros países u organizaciones internac	ionales)		
Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación	
Administraciones insulares y autonómicas en el ejercicio de competencias urbanísticas	Administración, org. o autoridades públicas	Interés público o ejercicio de poderes pub	Article 16 Ley de Urbanismo de les Illes Balears, normativa de régimen local, de consejos insulares, de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma, de PAC y Contenciosa Adm.	
5. Transferencias a terceros países u organizaciones internacionales				
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)	
-	-	-	-	
6. Plazos Previstos para la Supresión de	los datos			

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 54 de 84

Plazos previstos en las disposiciones legales	Conforme a la normativa de evaluación y los criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears		
Plazo para poder atender responsabilidades			
7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad			
Medidas Organizativas	Medidas Técnicas		
Medidas organizativas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el	Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema		

Plazos

Información Adicional/observación

Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

de Seguridad

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 55 de 84

Actividad de Tratamiento: **GESTIÓN USO DE INSTALACIONES PÚBLICAS**

Actividad de Hatailliento. GES	STION USO DE INSTALACIONES PUBL	ICAS	
1. Finalidades			
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Prestación de un servicio	Ordenación y regulación del uso de instalaciones públicas, tales como instalaciones deportivas, espacios cultuales y huertos urbanos.	Interés público o ejercicio de poderes pub	Artículos 29 Ley 20/2006, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, Artículo 25 Ley 7/1985, RBRL, reglamentos municipales y normativa de bienes de corporaciones locales
2. Categorías de Interesados			
Descripción		Información Adicional/observación	
Ciudadanos			
Representantes legales			
3. Categorías de Datos Personales			
Categoría		Información Adicional/observación	
Datos de carácter identificativo		Incluye DNI/NIF/DNI, NOMBRE Y APELLIDOS,FIRMA, DIRECCIÓN, TELEFONO, CORREO ELECTRÓNICO	
Datos de características personales		Incluye, edad y datos de familia	
Categorías especiales de datos		Salud. Capacidades y aptitudes físicas y psíquicas	
Otro tipo de datos		Incluye sanciones administrativas por infracciones relacionadas con el uso de las instalaciones	
4. Categorías de destinatarios (incluido	en terceros países u organizaciones interna	cionales)	
Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Público en general	Otros terceros	Interés público o ejercicio de poderes pub	Publicación de sorteos de adjudicación de instalaciones públicas y de listas de adjudicación de licencias o autorizaciones en tablón de anuncios y web propia
5. Transferencias a terceros países u org	ganizaciones internacionales		
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
-	-	-	-
6. Plazos Previstos para la Supresión de	los datos		
Plazos		Información Adicional/observación	
Plazo determinado		Fecha de finalización de vigencia de la licencia o autor	ización de uso
Plazos previstos en las disposiciones legales		Conforme a la normativa de evaluación y los criterios de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de arc	previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico chivos y patrimonio documental de las Illes Balears

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 56 de 84

7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Medidas Organizativas	Medidas Técnicas
Medidas organizativas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad	Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 57 de 84

Actividad de Tratamiento: GESTIÓN USUARIOS WEB

Actividad de Hatalillelito. GES	STION USUARIOS WED		
1. Finalidades			
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Gestión relación jurídica con los interesados	Gestión de la relación con los usuarios y atención a consultas	Ejecución contrato o medidas precontractuales	
Fines de seguridad	Administración y gestión de seguridad de la web	Intereses legítimos	Considerando 49 RGPD
Otros	Analíticas y mejora de la calidad de la web	Intereses legítimos	Atendiendo a las expectativas razonables de los interesados y el tipo de datos objeto de tratamiento, no se aprecia una intromisión desproporcionada en la privacidad de los interesados, pudiendo prevalecer el interés legítimo de la entidad
2. Categorías de Interesados			
Descripción		Información Adicional/observación	
Usuarios de la(s) web(s) de la organización			
3. Categorías de Datos Personales			
Categoría		Información Adicional/observación	
Datos de carácter identificativo		Incluye Nombre y apellidos, correo electrónico y teléfono	
Otro tipo de datos		Datos generados por la navegación (logs de conexión/ Dirección IP). Datos recogidos en consultas.	
4. Categorías de destinatarios (incluido	en terceros países u organizaciones interna	cionales)	
Destinatarios	Categoria	Base Jurídica	Información Adicional/observación
-	-	-	-
5. Transferencias a terceros países u or	ganizaciones internacionales		
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
-	-	-	-
6. Plazos Previstos para la Supresión de	los datos		
Plazos		Información Adicional/observación	
Plazo determinado		Se cancelará la información relacionada con la navega las estadísticas. Los logs de acceso al área restringida s	ción, una vez finalizada la conexión a la web y realizadas se cancelarán al mes de su creación.
Plazos previstos en las disposiciones legales		Conforme a la normativa de evaluación y los criterios de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de arc	previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico chivos y patrimonio documental de las Illes Balears
Plazo para poder atender responsabilidades			

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 58 de 84

7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Medidas Organizativas Medidas Técnicas

Medidas organizativas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 59 de 84

Actividad de Tratamiento: GESTIÓN VOLUNTARIADO CULTURAL

1. Finalidades			
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Gestión voluntarios área cultural	Gestión y coordinación de voluntarios interesados en colaborar con los centros culturales del municipio.	Consentimiento	Aviso en formulario o instancia de inscripción, Política de Privacidad
2. Categorías de Interesados			
Descripción		Información Adicional/observación	
Ciudadanos que ostenten la condición de voluntario	os o que aspiren a tener tal condición.		
3. Categorías de Datos Personales			
Categoría		Información Adicional/observación	
Datos de carácter identificativo		Incluye datos identificativos y de contacto del solicitante de NIE y certificado y del colegiado	
Datos académicos y profesionales		Datos de currículum o formación	
Otro tipo de datos		Datos derivados de la documentación que acompaña a la solicitud	
4. Categorías de destinatarios (incluido	en terceros países u organizaciones internac	ionales)	
Destinatarios	Categoria	Base Jurídica	Información Adicional/observación
-	-	-	-
5. Transferencias a terceros países u org	anizaciones internacionales		
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
-	-	-	-
6. Plazos Previstos para la Supresión de	os datos		
Plazos		Información Adicional/observación	
Vigencia de la relación jurídica		-	
Plazo para poder atender responsabilidades			
Plazos previstos en las disposiciones legales		Conforme a la normativa de evaluación y los criterios p de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de arch	
7. Descripción general de las medidas té	cnicas y organizativas de seguridad		

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 60 de 84

Medidas organizativas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el	Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema
Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el	Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional
Esquema Nacional de Seguridad	de Seguridad

Medidas Técnicas

Medidas Organizativas

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 61 de 84

Actividad de Tratamiento: GESTIÓN VOLUNTARIADO PROTECCIÓN CIVIL

1. Finalidades				
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación	
Gestión voluntarios protección civil	Gestión, coordinación y formación de los voluntarios que forman parte de la agrupación de protección civil del municipio.	Cumplimiento obligación legal	Ley 3/2006, de 30 de marzo, de gestión de emergencias de las Illes Balears.	
2. Categorías de Interesados				
Descripción		Información Adicional/observación		
Ciudadanos que ostenten la condición de volunta	rios o que aspiren a tener tal condición.			
3. Categorías de Datos Personales				
Categoría		Información Adicional/observación		
Datos de carácter identificativo		Nombre y apellidos; documento acreditativo identidad; domicilio postal; teléfono, fax; correo electrónico; firma; imagen		
Datos académicos y profesionales		Estudios		
4. Categorías de destinatarios (incluido	en terceros países u organizaciones internac	ionales)		
Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación	
Administración pública y otros organismos concompetencias	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	Govern de les Illes Balears. Otras Agrupaciones de Voluntarios. Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, todos ellos con competencias en la misma materia.	
5. Transferencias a terceros países u org	ganizaciones internacionales			
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)	
-	-	-	-	
6. Plazos Previstos para la Supresión de	los datos			
Plazos		Información Adicional/observación		
Vigencia de la relación jurídica		-		
Plazo para poder atender responsabilidades				
Plazos previstos en las disposiciones legales		Conforme a la normativa de evaluación y los criterios p de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de arc	previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico hivos y patrimonio documental de las Illes Balears	
7. Descripción general de las medidas te	écnicas y organizativas de seguridad			

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 62 de 84

Medidas organizativas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el	Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema
Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el	Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional
Esquema Nacional de Seguridad	de Seguridad

Medidas Técnicas

Medidas Organizativas

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 63 de 84

Actividad de Tratamiento: LISTAS DE SUBSCRIPCIÓN

/tetividad de frataliliento.	STAS DE SODSCIAII CION		
1. Finalidades			
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Envíos a la lista de suscripción	Informar sobre eventos, noticias y actividades del Ayuntamiento	Consentimiento	Las comunicaciones se remiten exclusivamente a lo interesados que así lo soliciten
2. Categorías de Interesados			
Descripción		Información Adicional/observación	
Personas incluidas en las listas de suscripción o	del Ayuntamiento		
3. Categorías de Datos Personales			
Categoría		Información Adicional/observación	
Datos de carácter identificativo		Incluye nombre y apellidos; NIF; dirección postal y el	ectrónica; teléfono;
Otro tipo de datos		Preferencias, espacios y temas de interés elegidos por el usuario	
4. Categorías de destinatarios (inclui	do en terceros países u organizaciones interna	acionales)	
Destinatarios	Categoria	Base Jurídica	Información Adicional/observación
-	-	-	-
5. Transferencias a terceros países u	organizaciones internacionales		
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuada (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
-	-	-	-
6. Plazos Previstos para la Supresión	de los datos		
Plazos		Información Adicional/observación	
Mientras no solicite supresión		Cuando el afectado haya manifestado su negativa a r conservarse los mínimos datos imprescindibles para envíos posteriores	recibir boletines, se cancelarán los datos, pudiendo identificarlo y adoptar las medidas necesarias que eviten
Vigencia de la relación jurídica		Se conservarán todos los soportes que permitan acre afectos durante la vigencia de los tratamientos.	editar la existencia del consentimiento informado de los
Plazo para poder atender responsabilidades			
Plazos previstos en las disposiciones legales		Conforme a la normativa de evaluación y los criterios de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de a	s previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico rchivos y patrimonio documental de las Illes Balears
7. Descripción general de las medidas	s técnicas y organizativas de seguridad		

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 64 de 84

Medidas organizativas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el	Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema
Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el	Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional
Esquema Nacional de Seguridad	de Seguridad

Medidas Técnicas

Medidas Organizativas

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 65 de 84

Actividad de Tratamiento: PARTICIPACIÓN CIUDADANA. PLATAFORMA DE INCIDENCIAS

7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

1. Finalidades			
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Atención al ciudadano	Atención de incidencias, gestión de trámites, solicitudes de información, interposición de recursos y/o reclamaciones, etc.	Cumplimiento obligación legal	
2. Categorías de Interesados			
Descripción		Información Adicional/observación	
Vecinos, ciudadanos y residentes			
3. Categorías de Datos Personales			
Categoría		Información Adicional/observación	
Datos de carácter identificativo		Incluye DNI/NIF/DNI, NOMBRE Y APELLID	OS,DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO
Otro tipo de datos		Datos relacionados con la incidencia notificada o el trámite realizado (consulta, reclamación, solicitud de información)	
4. Categorías de destinatarios (incluid	o en terceros países u organizaciones interr	nacionales)	
Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
En función del asunto, Juzgados y tribunales	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	-Comunicación de datos relacionados con la incidencias, consulta, queja o reclamación
5. Transferencias a terceros países u o	rganizaciones internacionales		
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
-	-	-	-
6. Plazos Previstos para la Supresión de	e los datos		
Plazos		Información Adicional/observación	
Plazos previstos en las disposiciones legales			los criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico tubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears
Plazo para poder atender responsabilidades			
Plazo determinado			

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 66 de 84

Medidas organizativas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el	Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema
Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el	Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional
Esquema Nacional de Seguridad	de Seguridad

Medidas Técnicas

Medidas Organizativas

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 67 de 84

Actividad de Tratamiento: POLICÍA LOCAL - ACTUACIONES CON MENORES

1. Finalidades			
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Gestión actuaciones con menores	Gestión y tramitación de las actuaciones con menores llevadas a cabo por la policía local del municipio en el ejercicio de sus competencias.	Cumplimiento obligación legal	Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; Constitución y normativa de régimen local; Ordenamiento jurídico aplicable sobre el menor en cada caso.
Gestión servicio Policía Tutor	Cooperación con el sector educativo y profesionales del ámbito social, en la resolución de conflictos privados y conflictos en el entorno escolar.	Cumplimiento obligación legal	Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre; Constitución española; Normativa local reguladora de la responsabilidad penal de los menores; de la atención y de los derechos de la infancia y la adolescencia.

2. Categorías de Interesados

Descripción Información Adicional/observación

Menores relacionados con las actuaciones; Padres/tutor/otra figura

3. Categorías de Datos Personales

Categoría	Información Adicional/observación
Categorías especiales de datos	Origen racial o étnico; salud, vida sexual; ideología; creencias.
Datos de condenas e infracciones penales	
Datos de carácter identificativo	Nombre y apellidos; DNI/NIF; tarjeta sanitaria; nº seguridad social/mutualidad; dirección postal y electrónica; teléfono; marcas físicas; firma/huella; imagen/voz
Datos de características personales	

Datos de circunstancias sociales

Datos académicos y profesionales

Datos económicos, financieros y de seguros

4. Categorías de destinatarios (incluido en terceros países u organizaciones internacionales)

		•	
Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad; Juzgados y Tribunales.	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	-Colaboración con otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, así como con Juzgados y Tribunales.
Centros escolares y profesionales del ámbito social	Otros terceros	Cumplimiento obligación legal	Colaboración con centros escolares y profesionales del ámbito social, de acuerdo con las competencias del Programa Policía Tutor de las Illes Balears

5. Transferencias a terceros países u organizaciones internacionales

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 68 de 84

Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
-	-	-	-
6. Plazos Previstos para la Sup	resión de los datos		
Plazos		Información Adicional/observación	
Plazos previstos en las disposiciones l	egales		ción y los criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears.
7. Descripción general de las r	nedidas técnicas y organizativas de seguridad		
Medidas Organizativas		Medidas Técnicas	
	del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el n del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el	·	Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema al Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 69 de 84

Actividad de Tratamiento: POLICÍA LOCAL - ACTUACIONES POLICIALES

Actividad de Tratamilento. POLI	CIA LOCAL - ACTOACIONES POLICIA	LLS	
1. Finalidades			
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Gestión actuaciones policía local	Gestión y tramitación de las actuaciones llevadas a cabo por la policía local del municipio en el ejercicio de sus competencias como garante de la libertad personal y la seguridad pública	Cumplimiento obligación legal	Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; 104.1 Constitución y normativa de régimen local.
2. Categorías de Interesados			
Descripción		Información Adicional/observación	
Vecinos, ciudadanos y residentes en relación con lo actuaciones.	os cuales se llevan a cabo en cada caso las		
3. Categorías de Datos Personales			
Categoría		Información Adicional/observación	
Categorías especiales de datos		Origen racial o étnico; salud, vida sexual; ideología; cree	encias.
Datos de condenas e infracciones penales			
Datos de carácter identificativo		Nombre y apellidos; DNI/NIF; tarjeta sanitaria; nº segur teléfono; marcas físicas; firma/huella; imagen/voz	idad social/mutualidad; dirección postal y electrónica;
Datos de características personales			
Datos de circunstancias sociales			
Datos académicos y profesionales			
Datos económicos, financieros y de seguros		Incluye datos de propiedades	
Datos de detalles del empleo			
Información comercial		Datos de actividades y negocios; licencias comerciales o	administrativas.
4. Categorías de destinatarios (incluido o	en terceros países u organizaciones internac	ionales)	
Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad; Juzgados y Tribunales.	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	·Colaboración con otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, así como con Juzgados y Tribunales.
Compañías de seguros.	Otros terceros	Cumplimiento obligación legal	En su caso, comunicación de datos por la policía local a las compañías aseguradoras.
5. Transferencias a terceros países u orga	anizaciones internacionales		

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 70 de 84

Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
-	-	-	-
6. Plazos Previstos para la Supresión de	los datos		
Plazos		Información Adicional/observación	
Plazos previstos en las disposiciones legales		Conforme a la normativa de evaluación y los criterios de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de a	s previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico rchivos y patrimonio documental de las Illes Balears.
7. Descripción general de las medidas to	écnicas y organizativas de seguridad		
Medidas Organizativas		Medidas Técnicas	
·	reto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el ecreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el	Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/20 Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/201 de Seguridad	010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema 0, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 71 de 84

Actividad de Tratamiento: POLICÍA LOCAL - CITACIONES

1. Finalidades			
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Gestión y distribución de citaciones	Gestión del archivo y distribución de citaciones.	Cumplimiento obligación legal	Artículo 53 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de fuerzas y cuerpos de seguridad.
2. Categorías de Interesados			
Descripción		Información Adicional/observación	
Destinatarios de citaciones (puede incluir menores	de edad)		
3. Categorías de Datos Personales			
Categoría		Información Adicional/observación	
Datos de carácter identificativo		Incluye Nombre y apellidos, documento acreditativo de	e identidad; dirección; firma.
Datos de circunstancias sociales			
4. Categorías de destinatarios (incluido e	en terceros países u organizaciones internac	ionales)	
Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad; Juzgados y Tribunales.	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	Otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, así como con Juzgados y Tribunales.
5. Transferencias a terceros países u orga	anizaciones internacionales		
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
-	-	-	-
6. Plazos Previstos para la Supresión de l	os datos		
Plazos		Información Adicional/observación	
Plazo para poder atender responsabilidades		-	
Plazos previstos en las disposiciones legales		Conforme a la normativa de evaluación y los criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears.	
7. Descripción general de las medidas téc	cnicas y organizativas de seguridad		
Medidas Organizativas		Medidas Técnicas	
Medidas organizativas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Seguema Nacional de Seguridad			

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 72 de 84

Actividad de Tratamiento: POLICÍA LOCAL - COMUNICACIONES POR RADIO Y LLAMADAS TELEFÓNICAS

1. Finalidades			
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Registro comunicaciones y llamadas	Registro de comunicaciones por radio o llamadas telefónicas cuando existe un interés por parte de la policía local.	Intereses legítimos	Registro de comunicacions por radio y llamadas entrantes en previsión de su posible incorporación a expedientes de investigación y seguimiento de caso:
2. Categorías de Interesados			
Descripción		Información Adicional/observación	
Personas que contactan telefónicamente con la Po	licía Local		
Miembros de la Policía Local con los que se estable	ece contacto por radio		
3. Categorías de Datos Personales			
Categoría		Información Adicional/observación	
Datos de carácter identificativo			
Datos de características personales			
Datos de características personales			
Datos de circunstancias sociales			
Datos de detalles del empleo			
Datos económicos, financieros y de seguros			
Datos de transacciones de bienes y servicios			
Datos de condenas e infracciones penales			
Categorías especiales de datos			
Otro tipo de datos		Cualquier dato susceptible de ser aportado durante un	a comunicación con la Policía Local
4. Categorías de destinatarios (incluido o	en terceros países u organizaciones internac	ionales)	
Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad; Juzgados y Tribunales.	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	·Colaboración con otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, así como con Juzgados y Tribunales.
5. Transferencias a terceros países u orga	anizaciones internacionales		
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuada (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 73 de 84

6. Plazos Previstos para la Supresión de los datos	
Plazos	Información Adicional/observación
Plazos previstos en las disposiciones legales	Conforme a la normativa de evaluación y los criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears.
7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	
Medidas Organizativas	Medidas Técnicas
Medidas organizativas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad	Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 74 de 84

Actividad de Tratamiento: POLICÍA LOCAL - SEGURIDAD VIAL (ACCIDENTES DE TRÁFICO)

Actividad de Frataliliento. IOLI	CIA LOCAL SEGONIDAD VIAL (ACCI	DENTES DE TRAITCO	
1. Finalidades			
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Actuaciones en accidentes de tráfico	Gestión y tramitación de las actuaciones llevadas a cabo por la policía local del municipio en relación con accidentes de tráfico.	Cumplimiento obligación legal	Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; 104.1 Constitución y normativa de régimen local.
2. Categorías de Interesados			
Descripción		Información Adicional/observación	
Implicados en accidentes de tráfico.			
3. Categorías de Datos Personales			
Categoría		Información Adicional/observación	
Categorías especiales de datos		Origen racial o étnico; salud, vida sexual; ideología; cred	encias.
Datos de condenas e infracciones penales			
Datos de carácter identificativo		Nombre y apellidos; DNI/NIF; tarjeta sanitaria; nº segur teléfono; marcas físicas; firma/huella; imagen/voz	ridad social/mutualidad; dirección postal y electrónica;
Datos de características personales			
Datos de circunstancias sociales			
Datos académicos y profesionales			
Datos económicos, financieros y de seguros		Incluye datos de propiedades	
Datos de detalles del empleo			
Información comercial		Datos de actividades y negocios; licencias comerciales o	o administrativas.
4. Categorías de destinatarios (incluido e	en terceros países u organizaciones internac	ionales)	
Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad; Juzgados y Tribunales.	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	·Colaboración con otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, así como con Juzgados y Tribunales.
Compañías de seguros.	Otros terceros	Cumplimiento obligación legal	Comunicación de datos relativos a los accidentes de tráfico por la policía local a las compañías aseguradoras.
5. Transferencias a terceros países u orga	anizaciones internacionales		
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 75 de 84

6. Plazos Previstos para la Supresión de los datos	
Plazos	Información Adicional/observación
Plazos previstos en las disposiciones legales	Conforme a la normativa de evaluación y los criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears.
7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	
Medidas Organizativas	Medidas Técnicas
Medidas organizativas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad	Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 76 de 84

Actividad de Tratamiento: POLICÍA LOCAL - VIDEOVIGILANCIA COMISARÍAS

1. Finalidades			
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Videovigilancia en comisarías	Videovigilancia a través de cámaras en calabozos y perímetro de la comisaría.	Intereses legítimos	Interés legítimo con la finalidad de preservar la seguridad de las personas y bienes, así como de sus instalaciones.
2. Categorías de Interesados			
Descripción		Información Adicional/observación	
Personas en el campo de captación de las videocár	maras		
3. Categorías de Datos Personales			
Categoría		Información Adicional/observación	
Datos de carácter identificativo		Imagen/Voz	
4. Categorías de destinatarios (incluido	en terceros países u organizaciones internac	ionales)	
Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, así como con Juzgados y Tribunales.	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	·Otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad; Juzgados y Tribunales.
5. Transferencias a terceros países u org	anizaciones internacionales		
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
-	-	-	-
6. Plazos Previstos para la Supresión de	los datos		
Plazos		Información Adicional/observación	
Plazo para poder atender responsabilidades		-	
Plazos previstos en las disposiciones legales		Conforme a la normativa de evaluación y los criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histór de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears.	
7. Descripción general de las medidas té	cnicas y organizativas de seguridad		
Medidas Organizativas		Medidas Técnicas	
Medidas organizativas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad		Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad	

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 77 de 84

Actividad de Tratamiento: POLICÍA LOCAL - VIDEOVIGILANCIA EN VÍA PUBLICA

1. Finalidades			
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Videovigilancia en lugares públicos	Utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos	Cumplimiento obligación legal	Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, sobre la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpo de Seguridad en lugares públicos, y su Reglamento de desarrollo
2. Categorías de Interesados			
Descripción		Información Adicional/observación	
Viandantes y personas en áreas de captación del s	istema de videocámaras		
3. Categorías de Datos Personales			
Categoría		Información Adicional/observación	
Datos de carácter identificativo		Imagen/voz	
4. Categorías de destinatarios (incluido	en terceros países u organizaciones intern	acionales)	
Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, así como con Juzgados y Tribunales.	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	·Otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad; Juzgados y Tribunales.
5. Transferencias a terceros países u org	anizaciones internacionales		
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
-	-	-	-
6. Plazos Previstos para la Supresión de	los datos		
Plazos		Información Adicional/observación	
Plazo para poder atender responsabilidades		-	
Plazos previstos en las disposiciones legales		·	erios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears
7. Descripción general de las medidas té	cnicas y organizativas de seguridad		
Medidas Organizativas		Medidas Técnicas	
Las previstas en el documento de seguridad		Las previstas en el documento de seguridad	

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 78 de 84

Actividad de Tratamiento: SELECCIÓN DE PERSONAL

Actividad de Tratamilento.	SELECCION DE PERSONAL		
1. Finalidades			
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Otros	Gestión y control de convocatorias y procesos de selección de personal	Consentimiento	
2. Categorías de Interesados			
Descripción		Información Adicional/observación	
Candidatos a un procesos de selección			
3. Categorías de Datos Personales			
Categoría		Información Adicional/observación	
Datos de carácter identificativo		Incluye DNI/NIF/DNI, NOMBRE Y APELLI	IDOS, dirección, teléfono, e-mail.
Datos académicos y profesionales			
Datos de detalles del empleo			
Categorías especiales de datos		Existencia de una minusvalía, y en su ca	iso grado
Otro tipo de datos		Datos generados por el propio proceso	
Datos de condenas e infracciones penales		Infracciones penales y administrativas	
Datos de circunstancias sociales		Licencias, permisos, autorizaciones	
4. Categorías de destinatarios (inc	luido en terceros países u organizaciones interr	nacionales)	
Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Interesados y público en general	Otros terceros	Cumplimiento obligación legal	·Publicación de la gestión del proceso en tablón de anuncios de la sede electrónica de la administración
5. Transferencias a terceros países	u organizaciones internacionales		
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuada (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
-	-	-	-
6. Plazos Previstos para la Supresió	ón de los datos		
Plazos		Información Adicional/observación	
Plazo determinado		Los datos se mantendrán en estado acti durante los plazos de vigencia administi	ivo mientras tanto sea vigente el proceso de selección y en todo caso rativa

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 79 de 84

Plazos previstos en las disposiciones legales	Conforme a la normativa de evaluación y los criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears
Plazo para poder atender responsabilidades	

7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Medidas Organizativas	Medidas Técnicas
-----------------------	------------------

Medidas organizativas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 80 de 84

Actividad de Tratamiento: USO DE IMÁGENES

1. Finalidades			
Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Otros	Uso de material audiovisual para informar al público sobre las actividades de la organización	Interés público o ejercicio de poderes pub	Artículo 20.1.a) y d) de la Constitución Española que regula la libertad de expresión e información
2. Categorías de Interesados			
Descripción		Información Adicional/observación	
Asistentes al evento			
Ponentes o conferenciantes			
Padres/tutores legales		L.O. 1/1982, sobre Protección Civil del Derecho a	l Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Image
3. Categorías de Datos Personales			
Categoría		Información Adicional/observación	
Datos de carácter identificativo		Imagen/voz	
4. Categorías de destinatarios (incl	luido en terceros países u organizaciones intern	acionales)	
Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Al público en general	Otros terceros	Interés público o ejercicio de poderes pub	Difusión de fotos o videos del evento en las instalaciones de la entidad, en Internet, redes sociale webs, boletines informativos o a través de cualquier medio de comunicación, todo ello de manera no limitativa
Al público en general	Otros terceros	Consentimiento	Difusión de fotos o videos del evento en las instalaciones de la entidad, en Internet, redes sociale webs, boletines informativos o a través de cualquier medio de comunicación, todo ello de manera no limitativa
5. Transferencias a terceros países	u organizaciones internacionales		
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuada: (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
-	-	-	-
6. Plazos Previstos para la Supresió	n de los datos		
Plazos		Información Adicional/observación	
Plazo determinado		El material audiovisual obtenido de las grabacion sea obsoleta o ya no tenga relevancia ni interés p	es o fotos de eventos será cancelado cuando la información público

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 81 de 84

Plazo para poder atender responsabilidades	
Plazos previstos en las disposiciones legales	Conforme a la normativa de evaluación y los criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears
7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	
Medidas Organizativas	Medidas Técnicas
Medidas organizativas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad	Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 82 de 84

Actividad de Tratamiento: VIDEOVIGILANCIA

Inalidades Inalidades Inalidades Inalidades Inalidades Inalidades Ines de seguridad Intereses legítimos Intereses legítimos Intereses legítimos Información Adicional/observación Imagen/voz	Información Adicional/observación
Nideovigilancia de las instalaciones para fines de seguridad de las personas y de los bienes Categorías de Interesados escripción Información Adicional/observación indadanos rabajadores, becarios o pasantes roveedores isitantes Categorías de Datos Personales Información Adicional/observación	Información Adicional/observación
seguridad de las personas y de los bienes Categorías de Interesados escripción Información Adicional/observación indadanos rabajadores, becarios o pasantes roveedores isitantes Categorías de Datos Personales ategoría Información Adicional/observación	Información Adicional/observación
escripción Información Adicional/observación iudadanos rabajadores, becarios o pasantes roveedores isitantes • Categorías de Datos Personales Información Adicional/observación	Art. 22 L.O. 3/2018 LOPD-GDD
rabajadores, becarios o pasantes roveedores isitantes Categorías de Datos Personales Información Adicional/observación	
rabajadores, becarios o pasantes roveedores isitantes Categorías de Datos Personales Información Adicional/observación	
roveedores isitantes Categorías de Datos Personales ategoría Información Adicional/observación	
. Categorías de Datos Personales ategoría Información Adicional/observación	
. Categorías de Datos Personales ategoría Información Adicional/observación	
ategoría Información Adicional/observación	
atos de carácter identificativo Imagen/voz	
. Categorías de destinatarios (incluido en terceros países u organizaciones internacionales)	
estinatarios Categoría Base Jurídica	Información Adicional/observación
uerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado Administración, org. o autoridades públicas Cumplimiento obligación legal	Entrega de las imágenes a la policía o guardia civil
ueces y tribunales Administración, org. o autoridades públicas Cumplimiento obligación legal	
. Transferencias a terceros países u organizaciones internacionales	
ransferencias 5.1 Países u organizaciones internacionales 5.2 Base Jurídica afectadas	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuad (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
-	-
. Plazos Previstos para la Supresión de los datos	
azos Información Adicional/observación	
	le la captación, salvo cuando hubieran de ser conservados para ntra la integridad de personas, bienes o instalaciones.
lazos previstos en las disposiciones legales Conforme a la normativa de evaluación y los o de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubr	criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histório
. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	e, de archivos y patrimonio documentai de las illes Balears

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 83 de 84

Medidas organizativas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el	Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema
Esquema Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el	Nacional de Según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional
Esquema Nacional de Seguridad	de Seguridad

Medidas Técnicas

Medidas Organizativas

martes, 10 de diciembre de 2019 Página 84 de 84